

**RESOLUCIÓN No. 013**  
**( 16 ENE 2018 )**

Por medio del cual se aprueba el Programa Anual de Caja – PAC - del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia fiscal del 2018

**EI DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**  
**JORGE PALACIOS PRECIADO**

En ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 78 de la Ley 489 de 1998, los Decretos 2126 de 2012, Decreto 1068 de 2015, Acuerdo 010 de 2015, Decreto 1091 de 2016 y,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.8.1.7.2.1, Sección 2 Capítulo 7 del Título 1º de la Parte 6 del Decreto 1068 de 2015, Inciso 2 el cual establece que El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de los Establecimientos Públicos con ingresos propios, corresponderá a las Juntas o Consejos Directivos aprobar el PAC y sus modificaciones, con base en las metas globales de pago aprobadas por el CONFIS, o por el representante legal en caso de no existir aquellas. Esta facultad se podrá delegar en el representante legal de cada entidad".

Que el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Jorge Palacios Preciado, en su sesión del 1 de diciembre de 2015, autorizó delegar en el Representante Legal del Archivo General Jorge Palacios la facultad de aprobar el PAC y sus modificaciones de ingresos propios, con base con en las metas globales de pago aprobadas por el CONFIS.

Que mediante Acuerdo 010 de 2015, expedido por el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, delegó en el representante legal de la Entidad la facultad de aprobar y efectuar las modificaciones del PAC de ingresos propios, con base en las metas globales de pago aprobadas por el CONFIS.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, en su sesión del día 21 de diciembre de 2017, aprobó la meta global de pagos de esta Entidad con recursos propios hasta por los montos de las apropiaciones incorporadas en el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal de 2018, más las reservas y las cuentas por pagar que se constituyan en 2018, con cargo al presupuesto de 2017.

Que los saldos de PAC no utilizados en el mes de ejecución se trasladarán automáticamente en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación al mes siguiente.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1o.** Aprobar el Programa Anual de Caja - PAC financiado con ingresos propios de las Cuentas por Pagar y de las Reservas Presupuestales de la vigencia 2017 y el PAC de recursos propios para la vigencia fiscal de 2018, del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, con base con el monto establecido por el CONFIS, y según la siguiente distribución:

Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura

www.archivogeneral.gov.co / información al ciudadano / sistema de peticiones, quejas y reclamos

E-mail: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 328 2888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C.,

Colombia. Fecha: 2018-01-16 V: 5 GDO-F-016 Página 1 de 2

*[Handwritten signatures and initials]*

RESOLUCIÓN No. 013  
( 16 ENE 2018 )

Por medio del cual se aprueba el Programa Anual de Caja – PAC - del Archivo General de la Nación, financiado con ingresos propios para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia fiscal del 2018

**PAC ASIGNADO PARA CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS  
PRESUPUESTALES VIGENCIA FISCAL 2017 - REZAGO (PESOS)**

MESES	OBJETO DE GASTO	OBJETO DE GASTO	OBJETO DE GASTO	OBJETO DE GASTO
	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	GASTOS DE TRANSFERENCIAS	GASTOS DE INVERSION
ENERO	33.406.646	73.335.928,77		468.567.263,14
TOTALES	33.406.646	73.335.928,77		468.567.263,14

**1. PAC ASIGNADO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018 (PESOS)**

MESES	OBJETO DE GASTO	OBJETO DE GASTO	OBJETO DE GASTO	OBJETO DE GASTO
	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	GASTOS DE TRANSFERENCIAS	GASTOS DE INVERSION
ENERO	20.757.504,95			
FEBRERO	49.954.874,55	195.857.840,22		428.286.014,55
MARZO	49.954.874,55	143.834.246,30		431.062.585,15
ABRIL	49.954.874,55	43.670.509,83	65.012.727,75	440.086.439,59
MAYO	49.954.874,55	43.670.509,83		553.231.691,41
JUNIO	49.954.874,55	43.670.509,83	2.495.553,27	1.175.183.505,09
JULIO	49.954.874,55	43.670.509,83		567.808.687,04
AGOSTO	49.954.874,55	43.670.509,83	15.001.840,22	977.352.850,07
SEPTIEMBRE	49.954.874,55	43.670.509,83	14.160.482,26	595.574.393,01
OCTUBRE	49.954.874,55	43.670.509,83		723.296.640,46
NOVIEMBRE	49.954.874,55	43.670.509,83		537.960.553,13
DICIEMBRE	49.954.874,55	43.670.509,83	45.932.440,50	511.583.132,50
TOTALES	<b>570.261.125,00</b>	<b>732.726.675,00</b>	<b>142.603.044,00</b>	<b>6.941.426.492,00</b>

**ARTICULO 2º.** Remitir copia del presente Acto Administrativo a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional - Secretaría Ejecutiva del CONFIS y al grupo de Gestión Financiera de esta Entidad.

**ARTICULO 3º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE  
16 ENE 2018

Dada en Bogotá D.C.,



**ARMANDO MARTINEZ GARNICA**  
Director General del Archivo General de la Nación

Proyectó: Alirio Bayona Fonseca - GGF  
Revisó: Arisnely Cuesta Medina - GGF  
Revisó: Edgar Serrano Roza - OAP  
Revisó: María Clara Mojica Rodríguez - OAJ  
Archivado en: Serie de la Secretaría General